



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000175 . 08.01.19.

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

RESUELVO:

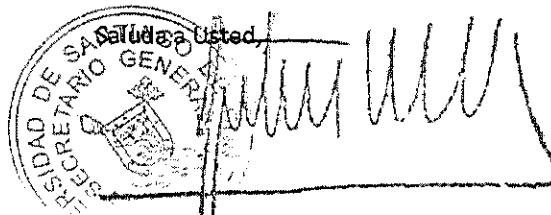
1. ORDÉNASE el pago de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) por concepto de inscripción a externo Sr. ROBERTO LAVIN SERRANO, RUT [REDACTED], nacionalidad chilena, quien presentará trabajo en el V Congreso Nacional de Nanotecnología 2018, Pucón-Chile. Dicha actividad se desarrolló entre el 27 al 29 de noviembre de 2018.

2. El gasto \$300.000.- (Trescientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central